

NOTIFICACIÓN POR AVISO

La Secretaría General y Autoridad Ambiental de la Corporación Autónoma Regional de Chivor - CORPOCHIVOR, en ejercicio de sus funciones legales y, en especial, de las establecidas por el Consejo Directivo mediante Acuerdo No. 03 del 24 de febrero de 2016, modificado parcialmente por el Acuerdo No. 06 del 09 de julio de 2020, la Resolución No. 376 de fecha 13 de julio de 2020, y en cumplimiento de lo contemplado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a realizar NOTIFICACIÓN POR AVISO del siguiente acto administrativo:

Acto Administrativo: AUTO No. 829, POR MEDIO DEL CUAL SE INICIA UN PROCESO ADMINISTRATIVO AMBIENTAL DE CARÁCTER SANCIONATORIO, SE FORMULAN CARGOS Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES.

Fecha: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

Expediente: No. Q 015/20

Funcionario que expide el acto administrativo: LUIS GUILLERMO REYES RODRÍGUEZ
SECRETARIO GENERAL

Persona(s) a notificar: JUAN FRANCISCO MORALES GUATAVITA, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANIA No. 79.903.098

Dirección de notificación: DIRECCIÓN DESCONOCIDA, EN CONSECUENCIA SE PROCEDE A REALIZAR PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA ENTIDAD EN EL SIGUIENTE LINK <http://www.corpochivor.gov.co/notificaciones-2/>.

Teléfono: NO REGISTRA

Recurso que procede: NINGUNO

Lo anterior, ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, toda vez que, no se logró la entrega de la correspondiente citación radicada con el No. 6043 de fecha 22 de septiembre de 2020, la cual registra que no fue recibida en la vereda Piedra Larga Arriba predio "San Francisco", y de acuerdo con la constancia de correspondencia, *"unos habitantes de la vereda Piedra Larga Arriba dicen que ese señor no vive en la vereda"*.

El acto administrativo señalado, del cual se anexa copia íntegra, se considera legalmente notificado, al finalizar el día siguiente a la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,



LUIS GUILLERMO REYES RODRÍGUEZ
Secretario General

Anexo: Copia del Auto No 829 de fecha 17 de septiembre de 2020.
Elaboró: Dra. Vanessa Rogo
Revisó: Laura Montenegro
Fecha: 16/03/2021
Exp: Q 015-20